



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 DE ENERO 2014.-

DECRETO N° 0080.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Invitación de la Sra. Maria Eugenia Espinoza Lavín Presidenta del Instituto de Jueces de Policía Local y Sr. Juan Enrique Vargas Viancos, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Carlos Pizarro Wilson Secretario Ejecutivo de la Fundación Fernando Fueyo Laneri de fecha 07 de enero 2014.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a **"Segundo Seminario de Derechos del Consumidor"**, organizado por Instituto de Jueces de Policía Local en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y la Fundación Fernando Fueyo Laneri, a realizarse el día **09 de enero 2014**, a partir de las 14:45 horas hasta las 18:30 horas, en dependencias del auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, ubicada en Avenida República N° 105, ciudad de Santiago.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	HERRERA SELANIO ALBERTO JAVIER	07°	JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Recursos Humanos
- Archivo.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



OBS. 041-14.-

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **10 ENE 2014**
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA **13 ENE 2014**
NOMBRE

